

administración local

AYUNTAMIENTOS

VALDEPEÑAS

ANUNCIO

En relación con la convocatoria de una plaza de Cocinero/a para la Escuela Infantil - CAI-, incluida en la Oferta de Empleo Público 2019, para personal laboral fijo, cuyas bases aparecieron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia nº 213 de 5 de noviembre de 2021.

De conformidad con lo previsto en la base cuarta, punto 4.2., de las que rigen la convocatoria, procede que por este Ayuntamiento se apruebe la lista definitiva de admitidos y excluidos; y habiendo finalizado el plazo de presentación de subsanaciones, una vez examinadas éstas, por medio del presente,

He resuelto:

Personal laboral fijo.-

Turno libre:

1. Una plaza de Cocinero/a para la Escuela Infantil - CAI -, Grupo / Subgrupo E/AP.

a) Aprobar las listas definitivas de admitidos y excluidos que a continuación se transcriben:

• Admitidos:

ALDAVERO BARAHONA, RAQUEL
ANTONACOGLOU FONSECA, NICOLAS
CARRERO CASTRO, YOLANDA
CASTRO DELGADO, JAIME
DE LAS HERAS RODAS, GUSTAVO
DEL AMO CHICHARRO, FRANCISCO JOSE
DIAZ PEREZ, CARMEN MARIA
DIAZ UTRERA, LAURA
GARCIA DE PABLOS GARCIA, JAVIER MIGUEL
GONZALEZ AGUADO, NAIARA
GONZALEZ MERLO, MARIA DE LAS NIEVES
HONRADO FUENTES, JULIAN
MAROTO GARCIA, MARIA ANGELES
MERINO SÁNCHEZ MIGALLÓN, JAVIER
MIRAVALLS GALLEGU, MARIA ANGELES NATIVIDAD
MORENO ALFARO, LEIDY CATHERINE
NAVARRO MANZANO, JUAN
ORELLANA SEGURA, SOFIA
PLAZA GUTIÉRREZ, MARÍA
RAMIREZ TORRES, NICOLASA
RODRIGUEZ GUTIERREZ, MARIA ROSARIO
SANCHEZ LAGUNA, ISMAEL
SUELA RODRIGO, JULIO

• Excluidos:

BOHORQUEZ VELASCO, BRYAN SEBASTIAN (1)
CAMARA MAROTO, MARIA VICENTA (3)

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>



| | |
|-----------------------------|-----------|
| CARMONA RUIZ, JORGE | (1) |
| MARTINEZ GIRON, CARLOS | (2) |
| MENCHEN GARCIA, JOSE MANUEL | (3) |
| MORA ORMEÑO, ROCIO | (1) y (2) |
| PARRA GARCIA, DIONISIA | (1) |

(1) No cumplir el punto 3.4 y 3.5 de las Bases (Pago de tasas).

(2) No cumplir el punto 3.3 de las Bases: “La presentación de solicitudes deberá realizarse a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Valdepeñas, en la dirección:

<https://sedeelectronica.valdepenas.es> en el menú "trámites", apartado "procesos selectivos". A su vez se podrán presentar dichas solicitudes a través del Registro Electrónico Común del Punto de Acceso General de la Administración, en la dirección <https://rec.redsara.es>.

Para la presentación de solicitudes se utilizará Cl@ve como sistema de identificación electrónica por parte de los aspirantes. Los sistemas de firma admitidos son: DNI-e, certificado electrónico y Cl@ve permanente”.

(3) No cumplir el punto 2.1.c). No se acredita la titulación académica oficial requerida o no se ha podido consultar por esta Administración. (deberá presentar copia de la titulación requerida).

b) Designar el Tribunal Calificador que estará integrado de la siguiente forma:

PRESIDENTE:

Titular: D^a Victoria Barchino Sánchez

Suplente: D^a M^a Ángel Arce Aguilar

VOCALES:

Titular: D^a M^a José Mendoza Mañas

Suplente: D^a Pilar Hurtado Arias

Titular: D^a Carmen Pilar Bastante Sánchez Bermejo

Suplente: D^a M^a Carmen Díaz Carrazón

Titular: D. Vicente Valverde Quevedo

Suplente: D^a María Andrade Espejo

Titular: D. Lydia Moraleda Merlo

Suplente: D. Daniel Muñoz Saavedra

SECRETARIO:

Titular: D. Manuel Jesús Villajos García

Suplente: D^a Ana Isabel Sotos Ramos

c) Señalar como fecha de la primera prueba de la oposición, el próximo día 14 de septiembre de 2022, a las 11.00 horas en el Centro Asociado de la UNED, calle Seis de Junio, de Valdepeñas.

Los aspirantes deberán ir provistos del Documento Nacional de Identidad o, en su defecto, de cualquier otro documento que acredite debidamente su identidad.

d) Citar al Tribunal Calificador, para su constitución, a las 9:00 horas del mismo día, en el Centro Cultural “Cecilio Muñoz Fillol”, calle Pangino 2^a planta, de Valdepeñas.

e) Ordenar la publicación del presente decreto en el Boletín oficial de la Provincia de Ciudad Real, así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Anuncio número 2374

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>